

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. 110014003004-2018-00616-00.

Atendiendo la solicitud que antecede (fl. 55), y por ser procedente, a favor y a nombre de la parte actora, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de la referencia, ello teniendo en cuenta lo ordenado en auto de 19 de noviembre de 2019 (fl. 47).

Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmp104bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 040

Hoy 27 de octubre de 2020.

El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fca592a2fbcef7561fab7b01d5757bd48877b0bd53dbf63140cb96e058af7f29

Documento generado en 24/10/2020 02:02:40 p.m.